



Factura Electrónica De Venta No. FEV 45

Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 21/05/2024 02:00 PM
Fecha de Generación: 21/05/2024 02:00 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS
Razón Social: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS
NIT: 12985946-2
Teléfono: + (57) 3006092693
Correo Electrónico: juancazar123@yahoo.com
Dirección: CL 18 B 42 A 04 CA 25 BRR MANACA
Departamento: NARIÑO
Municipio: San Juan de Pasto

Receptor : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 800215807-2
Teléfono: +(57) 313 8122628
Correo Electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dirección: CALLE 25G # 73B-90, BOGOTA, D.C.
BOGOTA, COLOMBIA
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: (49) No responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: NARIÑO
Municipio: PASTO



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	B002	Costo directo	INTERVENTORIA TECNICA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIEN TO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL PERIODO MARZO	1.00	cada	12,460,000.00	12,460,000.00	19	2,367,400.00	14,827,400.00

Detalles:

Son: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS
#\$24-02-00;4371-2023;mceron@invias.gov.co#\$ PERIODO DE COBRO
CORRESPONDIENTE A MARZO 2024 VALOR CORRESPONDIENTE
ACTA N 5 DEL CONTRATO N. 4371 DE 2023

Cuentas Bancarias

Cuenta Ahorro BBVA 655095057 (Pesos)

Esta factura obra como titulo valor, cumple con todos los requisitos y presta merito ejecutivo de acuerdo al articulo 1 de la ley 1 231 de julio 17 de 2009. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. Esta factura obra como titulo valor, cumple con todos los requisitos y presta merito ejecutivo de acuerdo al articulo 1 de la ley 1 231 de julio 17 de 2009. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento.

CUFE :

dbcaf5212798040bf0bde0ac4bb98d141118fba79b00bf565f07206bef42a59f48227141ee072bfabb6619c6fa3155f3

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 12,460,000.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 12,460,000.00
Monto IVA :	COP 2,367,400.00
Total Venta:	COP 14,827,400.00
Total a pagar :	COP 14,827,400.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.

Generada por: <https://facto.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1				
VERSIÓN												1			
PÁGINA															
FECHA												abril 2-2024 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES				DIRECCIÓN TERRITORIAL:		NARIÑO		ACTA No. 5		VALOR BÁSICO ACTA: \$ 12.460.000,00		PERIODO marzo 2024	
ACTA FINAL												-			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 4371-2023						PLAZO INICIAL: (1,37) MESES (En meses según contrato principal) FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/11/2023 (Indique día/mes/año)				PLAZO ACUMULADO: (5,37) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)					
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCÚYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL						FECHA DE SUSPENSIÓN: - (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)				FECHA DE REANUDACIÓN: - (Indique día/mes/año)					
INTERVENTOR: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS						VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 53.787.021,00 (Según contrato principal)				VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ -					
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA						VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 53.787.021,00									
CONTRATISTA: JAC VEREDA SAN GERMAN JAC VEREDA CASA VIEJA						CONTRATO DE OBRA No.: 3200-2023 3104-2023									
No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 2/03/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		
	Cantidad	Concepto	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR	
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
	1	Director de Interventoria	\$ 5.800.000		0,60	\$ 3.480.000			2,27	\$ 13.166.000,00	0,50	\$ 2.900.000,00	1,77	\$ 10.266.000,00	
	1	Ingeniero Residente de Interventoria	\$ 2.600.000		3,00	\$ 7.800.000			3,00	\$ 7.800.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	2,00	\$ 5.200.000,00	
	1	Profesional Ambiental	\$ 2.800.000		0,30	\$ 840.000			0,00	\$ -					
	1	Profesional Social	\$ 2.800.000		0,30	\$ 840.000			0,10	\$ 280.000,00			0,10	\$ 280.000,00	
		Montio agotable especialistas				\$ 3.240.975			0,00	\$ -					
	1	Especialista en Pavimentos y/o vías	\$ 5.000.000												
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 5.000.000												
	1	Especialista en Estructuras	\$ 5.000.000												
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 5.000.000												
	1	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 5.000.000												
	1	Inspector SST	\$ 1.200.000		2,00	\$ 2.400.000			0,00	\$ -					
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				\$ 18.600.975				21.246.000		\$ 5.500.000,00		\$ 15.746.000,00	
		FACTOR MULTIPLICADOR				1,72				1,72				1,72	
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				\$ 31.993.677				\$ 36.543.120		\$ 9.460.000,00		\$ 27.083.120,00	
No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 2/03/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		
	Cantidad	OTROS COSTOS DIRECTOS	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR	
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	\$ 140.000,00	DIA	5,00	\$ 700.000,00			30,00	\$ 4.200.000,00	10,00	\$ 1.400.000,00	23,00	\$ 3.220.000,00	
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	\$ 600.000,00	MES	6,00	\$ 3.600.000,00				\$ -					
	1	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y trnasporte)	\$ 2.800.000,00	Según comprobante por mes	2,00	\$ 5.600.000,00				\$ -					
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	\$ 300.000,00	Según comprobante por mes	3,00	\$ 900.000,00				\$ -					
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	\$ 600.000,00	Según comprobante por mes	2,00	\$ 1.200.000,00				\$ -					
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	\$ 200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	\$ 400.000,00			22,26	\$ 4.452.000,00	8,00	\$ 1.600.000,00	14,28	\$ 2.856.000,00	
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	\$ 90.000,00	Según comprobante por mes	3,00	\$ 270.000,00				\$ -					
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	\$ 140.000,00	Según comprobante por mes	3,00	\$ 420.000,00				\$ -					
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	\$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	\$ 115.500,00				\$ -					
		Ajuste por Acta de modificación								\$ 4.057,00					
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				\$ 13.205.500,00				\$ 8.656.057,00		\$ 3.000.000,00		\$ 6.076.000,00	
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 45.199.177,00				\$ 45.199.177,00		\$ 12.460.000,00		\$ 33.159.120,00	
		* IVA = 19% * (C) = (D)				\$ 8.587.844,00				\$ 8.587.844,00		\$ 2.367.400,00		\$ 6.300.232,00	
		* COSTO TOTAL = (C) + (D) + (E) + (F) + (G)				\$ 53.787.021,00				\$ 53.787.021,00		\$ 14.827.400,00		\$ 39.459.352,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA
abril 2-2024
(Día / Mes / Año)

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presente Acta		0,00
Valor Amortizado Acumulado		0,00
Valor Saldo por Amortizar		0,00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ 12.460.000,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ 12.460.000,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: \$ 14.827.400,00
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

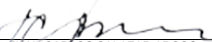
	VALOR BASICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	\$ 12.460.000,00	\$ 2.367.400,00	\$ 14.827.400,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES			\$ 14.827.400,00

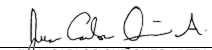
OBSERVACIONES

NOTAS:

- Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra "B".
- El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
- El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
- Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
- El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
- El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
- Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma: 
Nombre: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula profesional No. 5220231809 NRÑ

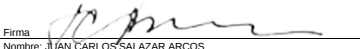
Firma: 
Nombre: JUAN CARLOS QUINONES ARTEAGA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No. 2520234652 CND

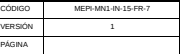
Original: Anexo para el pago de la cuenta, (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO MEPI-MN1-IN-8-FR-2		
			VERSIÓN 1		
			PÁGINA		
			FECHA abril 2-2024 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO			
VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: \$ 12.460.000,00		PERIODO MES: marzo 2024			
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	21/05/2024	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA	FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCÚYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22/05/2024	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	22/05/2024	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	22/05/2024	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES		
Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.					
ORDEN DE PAGO					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4371-2023 DE 2023					
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCÚYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL					
INTERVENTOR: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS		NIT: 12.985.946			
DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL,		MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES		AUTORIZA EL PAGO A: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS	
VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 14.827.400,00		VALOR EN LETRAS: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE			
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)					
CORRESPONDIENTE AL ACTA: 5		DEL PERIODO: marzo 2024		y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.	
(Indicar No. del Acta de Costos)		(Indicar el periodo del Acta)			
Firma: Juan Carlos Quiñones Arteaga	Firma: Maria Del Pilar Ceron Benavides	Firma: N/A	Firma: Maria Del Pilar Ceron Benavides		
Nombre: Juan Carlos Quiñones Arteaga	Nombre: Maria Del Pilar Ceron Benavides	Nombre: N/A	Nombre: Maria Del Pilar Ceron Benavides		
Matrícula profesional No.: 2520234652 CND	Matrícula profesional No.: 5220277458 NRN	Matrícula profesional No.: N/A	Matrícula profesional No.: 5220277458 NRN		
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO		
Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha de Firma:		
Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).					
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES		CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1	DE 1
CONTRATO No: 4371-2023					
	%	TIPO PAGO:	NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO		PERIODO
ANTICIPO		ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO		ACTA DE INTERVENTORIA	☒	No. 5	marzo 2024
DESEMBOLSO		ACTA DE AJUSTE			
		PRESTACION DE SERVICIOS			
		OTRO			
		CUAL? CONTRATO 4371-2023			
RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.					
No. COMPROMISO	1269323	RUBRO No. C-2402-0600-14-0-2402041-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO \$ 14.827.400,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.	RECURSO No.		VALOR AFECTADO
No. COMPROMISO		RUBRO No.	RECURSO No.		VALOR AFECTADO
				TOTAL ACTA	\$ 14.827.400,00
 SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA JUÁN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA M.P No. 2520234652 CND					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL		CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	1	DE	1
Contrato No. 4371-2023 Contratista JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS						
Objeto del Contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL						
Acta No. 05 Valor basico \$ 12.460.000,00 Período: marzo 2024						
Valor incluido el Iva: \$ 14.827.400,00						
VALOR DISCRIMINADO POR VÍAS Y TIPO DE OBRAS:						
Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	subtotal
1		Zona rural del Municipio de Ancuya, departamento de Nariño.	\$ 14.827.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.827.400,00
TOTALES			\$ 14.827.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.827.400,00
VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS						
NIT	DEPARTAMENTO 1 NARIÑO				VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1	ANCUYA			\$ 14.827.400,00	\$ 12.460.000,00
TOTAL DEPARTAMENTO 1 NARIÑO					\$ 14.827.400,00	\$ 12.460.000,00
DEPARTAMENTO 2						
					VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
TOTAL DEPARTAMENTO 2						
Firma: Juan Carlos Quiñones Arteaga Nombre: JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA Matrícula profesional No.: 2520234652 CND						
Firma: Juan Carlos Salazar Arcos Nombre: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS Representante Legal o su Apoderado Interventoría						

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA							CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9			
								VERSIÓN	1			
								PÁGINA				
								FECHA	abril 2-2024 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES								DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4371-2023								INTERVENTOR: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS				
MES INFORME MENSUAL: marzo 2024								INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA PROYECTO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL				
CONTRATO DE OBRA No: 3200-2023 3104-2023								JAC VEREDA SAN GERMAN CONTRATISTA: JAC VEREDA CASA VIEJA				
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA												
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior					
2023	1269323	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACIÓN	Contrato Principal No.4372 de 2023	\$ 53.787.021,00						
TOTAL						\$ 53.787.021,00	\$ -					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 53.787.021												
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA												
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								1269323 DE FECHA 2023-11-16	\$ 53.787.021,00			
1	20-30-nov-23	\$ 1.138.320,00	\$ 216.280,80	\$ 1.354.600,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 52.432.420,20	\$ 52.432.420,20		
2	dic-23	\$ 2.876.800,00	\$ 546.592,00	\$ 3.423.392,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 49.009.028,20	\$ 49.009.028,20		
3	Enero 2024	\$ 8.804.000,00	\$ 1.672.760,00	\$ 10.476.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 38.532.268,20	\$ 38.532.268,20		
4	Febrero 2024	\$ 8.044.000,00	\$ 1.528.360,00	\$ 9.572.360,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 28.959.908,20	\$ 28.959.908,20		
5	marzo 2024	\$ 12.460.000,00	\$ 2.367.400,00	\$ 14.827.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 14.132.508,20	\$ 14.132.508,20		
TOTALES		\$ 33.323.120,00	\$ 6.331.392,80	\$ 39.654.512,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 14.132.508,20	\$ 14.132.508,20		
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.												
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO												
		VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL						
VALOR TOTAL BÁSICOS = (A) + (B) = (C)		\$ 33.323.120,00		\$ 6.331.392,80		\$ 39.654.512,80						
VALOR TOTAL = (C)						\$ 39.654.512,80						
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.												
NOTAS:												
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.												
2. Este formato se diligencia por año.												
Firma: 												
Nombre: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS Director de Interventoría Matrícula profesional No. 5220231809 NRÑ												
Firma: 												
Nombre: JUAN CARLOS QUIRONES ARTEGA Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 2520234652 CND												
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.												



FECHA	abril 2-2024 (Día / Mes / Año)
-------	-----------------------------------

CONTRATO DE OBRA No.: 3200-2023 3104-2023		CONTRATISTA: JAC VEREDA SAN GERMAN JAC VEREDA CASA VIEJA
NOMBRE ARL: POSITIVA	NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: CONFAMILIAR	

[illegible]

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el año para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionados. Estos forman el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectivo.

2. El Interventor debe justificar en los días de laborado por el personal cuando no este tiempo completo.

3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente Formulario la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.

4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente acreditado y se cumpla con la dedicación contractual.

5. En el evento que el Interventor no presente el personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe adelantar o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato de dedicación y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, deben indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el contratante o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.

8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.

9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Rector Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la declaración en los días que prestó el servicio.

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS QUINONES ARTEAGA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520234652 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS										CÓDIGO	MEPH-MN1-IN-9-FR-1					
												VERSIÓN	1				
												PÁGINA					
												FECHA	01/03/2024 (Día 7 Mes 7 Año)				
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO ACTA No: 3												POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS		-			
												POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR		-			
												POR PRÓRROGA		-			
												POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		-			
												POR NECESIDADES DEL CONTRATO		-			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 4371								PLAZO INICIAL: 1,37 (En meses según contrato principal)				PLAZO ACUMULADO: 5,37 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)					
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL								FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/11/2023				FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024					
INTERVENIOR: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS								FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)				FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)					
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ING. JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA								VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 53.787.021,00 (Según contrato principal)				VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ -					
RESOLUCIÓN No.: 96 DE 17/11/2023 (Indicar día/mes/año)								VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 53.787.021,00									
CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA No.: 3200 DE 2023 / 3104 DE 2023								CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA CALERA CORREGIMIENTO DE CHILES MUNICIPIO DE CUMBAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 902.140.756-1									
No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 14/02/2024		MODIFICACIONES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 4 de fecha FEBRERO-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1	1	Director de Interventoría	\$ 5.800.000		0,60	\$ 3.480.000			2,40	\$ 13.920.000,00	-	-0,13	\$ (754.000,00)	1,27	\$ 7.366.000,00	2,27	\$ 13.166.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 2.600.000		3,00	\$ 7.800.000			1,00	\$ 2.600.000,00	+	2,00	\$ 5.200.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	3,00	\$ 7.800.000,00
3	1	Profesional Ambiental	\$ 2.800.000		0,30	\$ 840.000			0,20	\$ 560.000,00	-	-0,20	\$ (560.000,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4	1	Profesional Social	\$ 2.800.000		0,30	\$ 840.000			0,20	\$ 560.000,00	-	-0,10	\$ (280.000,00)	0,10	\$ 280.000,00	0,10	\$ 280.000,00
5		Monto asignable especialistas	\$ 5.000.000			\$ 3.240.975,00			1,00	\$ 3.240.975,00	-	-1,00	\$ (3.240.975,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 5.000.000			\$ -			0,00	\$ -							\$ -
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 5.000.000			\$ -			0,00	\$ -							\$ -
		Especialista en Estructuras	\$ 5.000.000			\$ -			0,00	\$ -							\$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 5.000.000			\$ -			0,00	\$ -							\$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	\$ 5.000.000			\$ -			0,00	\$ -							\$ -
		PERSONAL AUXILIAR															
6	1	Inspector SST	\$ 1.200.000		2,00	\$ 2.400.000			1,00	\$ 1.200.000,00	-	-1,00	\$ (1.200.000,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL								\$ 22.080.975,00			\$ (834.975,00)		\$ 10.246.000,00		\$ 21.246.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR						1,72		\$ 1,72			\$ 1,72		\$ 1,72		\$ 1,72
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)								\$ 37.979.277,00			\$ (1.436.157,00)		\$ 17.623.120,00		\$ 36.543.120,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO
MEPH-MN1-N-9-FR-1

VERSION
1

PÁGINA

FECHA
01/03/2024
(Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS

POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR

POR PRÓRROGA

POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

POR NECESIDADES DEL CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO

ACTA No.: 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4371

PLAZO INICIAL: 1.37
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 5.37
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/11/2023
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

INTERVENIOR: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JUAN CARLOS QUINONES ARTEAGA

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 53.787.021,00
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

RESOLUCIÓN No.: 96 DE 27/11/2023

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 53.787.021,00

CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA No.: 3200 DE 2023 / 3104 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMunal DE LA CALLEJA CORREGIMIENTO DE CHILES MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 801.140.706-1

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 14/02/2024		MODIFICACIONES PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 4 de fecha FEBRERO-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
7	1	Vialicos Director y/o Especialistas	\$ 140.000,00	DIA	5,00	\$ 700.000,00			15,00	\$ 2.100.000,00	+	15,00	\$ 2.100.000,00	13,00	\$ 1.820.000,00	30,00	\$ 4.200.000,00
8	1	Motocicletas (150 cc. o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	\$ 600.000,00	MES	6,00	\$ 3.600.000,00			1,00	\$ 600.000,00	-	-1,00	\$ (600.000,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
9	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	\$ 2.800.000,00	Según comprobante por mes	2,00	\$ 5.600.000,00			0,50	\$ 1.400.000,00	-	-0,50	\$ (1.400.000,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
10	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	\$ 300.000,00	Según comprobante por mes	3,00	\$ 900.000,00			3,00	\$ 900.000,00	-	-3,00	\$ (900.000,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
11	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	\$ 600.000,00	Según comprobante por mes	2,00	\$ 1.200.000,00			0,00	\$ -	-		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
12	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye pasajes y combustible)	\$ 200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	\$ 400.000,00			8,66	\$ 1.732.000,00	+	13,60	\$ 2.720.000,00	6,28	\$ 1.256.000,00	22,26	\$ 4.452.000,00
13	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	\$ 90.000,00	Según comprobante por mes	3,00	\$ 270.000,00			1,00	\$ 90.000,00	-	-1,00	\$ (90.000,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
14	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	\$ 140.000,00	Según comprobante por mes	3,00	\$ 420.000,00			2,00	\$ 280.000,00	-	-2,00	\$ (280.000,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
15	1	Veeduría Técnica Comunitaria	\$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	\$ 115.500,00			3,00	\$ 115.500,00	-	-3,00	\$ (115.500,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente							\$ 2.400,00		+	\$ 1.657,00				\$ 4.057,00	
		TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				\$ 13.205.500,00			\$ 7.219.900,00			\$ 1.436.157,00		\$ 3.076.000,00		\$ 8.656.057,00	
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 45.199.177,00			\$ 45.199.177,00			\$ -		\$ 20.699.120,00		\$ 45.199.177,00	
		* IVA = 19% * (C) = (D)				\$ 8.587.844,00			\$ 8.587.844,00			\$ -		\$ 3.932.832,80		\$ 8.587.844,00	
		* COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 53.787.021,00			\$ 53.787.021,00			\$ -		\$ 24.631.952,80		\$ 53.787.021,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	\$ 45.199.177,00	\$ 8.587.844,00	\$ 53.787.021,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR FEB 2024)	\$ 24.631.952,80	\$ 3.932.832,80	\$ 24.631.952,80
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	\$ 20.567.224,20	\$ 4.655.011,20	\$ 29.155.068,20

PLAZO EN MESES

INICIAL	1.37
ADICIONAL	4
ACUMULADO	5.37
FALTANTE	2

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio. Se debe indicar la justificación de la modificación, si consta la causal correspondiente a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Por solicitud del contratista, contenida en el oficio OFI-INT-016-CM-4372, fechado 25 de abril de 2024.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervienen.

Firma

JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS
Representante Legal Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5220231809 NRR

Firma

Nombre: JUAN CARLOS QUINONES ARTEAGA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-34652 CND

Firma

Nombre: NA
Título: Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: ING. MARIA DEL PILAR CERON
Directora Territorial Nariño
Matrícula Profesional No.: 52202-77458 NRR

Revisión:

Revisión:

Gestor Técnico de Proyecto

Nombre: NA
Matrícula Profesional No.:

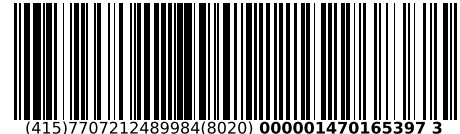
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14701653973



(415)7707212489984(8020) 000001470165397 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 9 8 5 9 4 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 2 9 8 5 9 4 6

27. Fecha expedición

1 9 8 3, 1 2, 1 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Nariño

5 2

30. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

31. Primer apellido

SALAZAR

32. Segundo apellido

ARCOS

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CL 18 B 42 A 04 CA 25 BRR MANACA

42. Correo electrónico

juancazar123@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 3 6 8 3 2 4

45. Teléfono 2

3 0 0 6 0 9 2 6 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5, 0 1, 0 3

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 5, 0 1, 0 3

Otras actividades

50. Código

4 1 1 2, 4 2 1 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 2 2 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 08 - 04 / 15 : 30: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

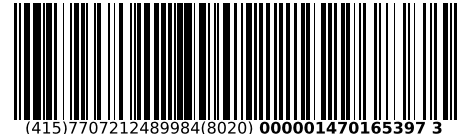
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14701653973



(415)7707212489984(8020) 000001470165397 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 9 8 5 9 4 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

☐
☐
☐

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

82. Nacional _____ %

83. Nacional público _____ %

84. Nacional privado _____ %

85. Extranjero _____ %

86. Extranjero público _____ %

87. Extranjero privado _____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica ☐	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

CONTRATO No. 4371-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

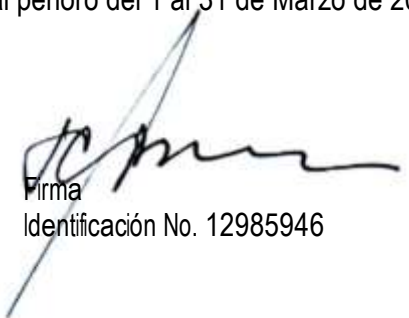
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50
LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS identificado con cédula de ciudadanía No. 12985946, en mi calidad de proponente contratista de interventoría del contrato 4371 cuyo OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, bajo la gravedad del juramento manifiesto que se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, mientras que por cuanto a los aportes parafiscales de Sena e Instituto de Bienestar Familiar, no tengo la obligación de contabilizarlos ya que el Estatuto Tributario nos exonera de esa obligación; acuerdo con el Artículo 114 la deducción de aportes, que establece el Artículo 65. Adiciónese el artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Art. 114 - 1. Exoneración de aportes.

* -Adicionado- Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la ley, estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales de Sena e Instituto de Bienestar Familiar y al Sistema de Seguridad Social en Salud, ya que los salarios del costo de personal no supera más de diez (10) salarios mínimos, por cuanto, he cumplido durante el mes de Marzo 2024, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, en el acta N.5 correspondiente al periodo del 1 al 31 de Marzo de 2024,



Firma

Identificación No. 12985946

Revisado por:



DIANA MARCELA SALAZAR

CONTADORA PUBLICA

2 de abril 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 12985946
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS
CIUDAD/MUNICIPIO: PASTO DEPARTAMENTO: NARIÑO
DIRECCIÓN: CONDOMINIO MANACA CASA 25 TELÉFONO: 7312035
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 4542780529 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2024 SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2024/03/07 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9997941023

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			1	\$ 287.500
SUBTOTAL:					1	\$ 287.500

VALOR SIN MORA:	\$ 287.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 287.500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12985946
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CONDOMINIO MANACA CASA 25	TELÉFONO:	7312035
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:		TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	44		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9998446488
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 2.600
SUBTOTAL:			1	\$ 2.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	1	\$ 14.600
SUBTOTAL:			1	\$ 14.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 167.600
SUBTOTAL:			1	\$ 167.600

VALOR SIN MORA:	\$ 178.000
VALOR MORA:	\$ 6.800
TOTAL PAGADO:	\$ 184.800

 ASOPAGOS
S.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-04	29894173	E	2024-05-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	629.800	24.800	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	29894173	2024-05-17	Pagada							

[illegible]

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-04	29894173	E	2024-05-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	\$29.800	24.800	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	29894173	2024-05-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	416.000	0	12.800	0	428.800
PORVENIR	230301	800224808	8	2	416.000	0	12.800	0	428.800
EPS(Administradoras: 2)				2	104.000	0	3.200	0	107.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	52.000	0	1.600	0	53.600
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	52.000	0	1.600	0	53.600
ARP(Administradoras: 1)				2	181.000	0	5.600	0	186.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	181.000	0	5.600	0	186.600
CCF(Administradoras: 1)				2	104.000	0	3.200	0	107.200
CCF DE NARINO	CCF35	891280008	1	2	104.000	0	3.200	0	107.200

Gran Total	805.000	0	24.800	0	829.800
------------	---------	---	--------	---	---------



PAGADO



CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 12985946
NOMBRES Y APELLIDOS	Salazar Arcos, Juan Carlos
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2011
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Salazar Arcos, Juan Carlos, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12985946**, se encuentra afiliado/a desde **21/05/1993** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de noviembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

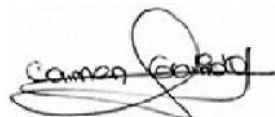
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

RADICADO 2023_12985946

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICADO DE NO PENSIÓN**

Que revisada la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, el(la) señor(a) **JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 12985946**, **no está obligado a cotizar** pensión a esta Administradora todo en razón de que ya cumplió con las semanas obligatorias de cotización.



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora de Nómina de Pensionados (A)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, el día 24 de octubre de 2023.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS** con CC No. **12985946**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999998 - INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)	Fecha de última cobertura: 24/11/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO Fecha de inicio de Contrato: 23/11/2023 Fecha fin de Contrato: 31/12/2050 Clase de Riesgo: 5 Cargo : AFILIACIÓN VOLUNTARIA Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021442730.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1. INTRODUCCIÓN

A nivel público y en toda Colombia, el Estado ha creado y estructurado varios proyectos en el marco del programa “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL” a través del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, buscando optimizar los recursos y generar rendimiento de obra, en pro de las Juntas u Organismos de Acción Comunal, siendo los mismos los mayores beneficiarios y quienes construyan obras menores como Placa Huellas, Muros en Gavión, Obras de drenaje tipo Alcantarilla y Box Culvert, pues los tramos a ejecutar pertenecen en su totalidad a las diferentes regiones del área rural, de modo que propiamente en Nariño, mediante la celebración de los convenios solidarios se busca mejorar las condiciones de transitabilidad y generar a su vez empleabilidad.

Cada convenio solidario suscrito tendrá un acompañamiento, orientación y seguimiento indispensable a nivel técnico del personal idóneo de la interventoría para su correcta ejecución, para este caso en específico se le realizará el contrato de la interventoría No. 4371-2023 a las Juntas de Acción Comunal de CASA VIEJA y SAN GERMAN, ambas pertenecientes al municipio de ANCUYA, en el departamento de Nariño, a continuación se presenta un informe con detalle del alcance y de lo que se ha realizado con ambas Juntas en el periodo de Enero de 2024.

Con el propósito de mejorar la movilidad y conectividad en la zona rural del municipio de Ancuya en el departamento de Nariño, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS plantea la construcción de placa huella como complemento a la malla vial existente en las veredas Casa Vieja y San German. El presente informe realiza un seguimiento técnico del proyecto, controlar y compensar posibles impactos derivados de las actividades constructivas, además de verificar el cumplimiento de especificaciones durante el periodo evaluado.

La población de la zona rural está dedicada principalmente a actividades agropecuarias. Sin embargo, la infraestructura vial existente entre las veredas mencionadas no satisface las necesidades actuales debido al deterioro avanzado por falta de mantenimiento, lo que dificulta la movilidad vehicular y el transporte de productos.

En tal sentido, se plantea la construcción de placa huella buscando mejorar la transpirabilidad y dinamizar la economía local. El diseño considera una vía apta para todo tipo de vehículos, priorizando la seguridad vial y la adaptabilidad al terreno.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CASA VIEJA DEL MUNICIPIO DE ANCUYA, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, NIT 901278736-4

Durante el periodo se llevaron a cabo actividades de Toma de muestras para ensayos de concreto, Fundición en concreto de 3000 PSI, Alineación e instalación de formaleta, Instalación de acero de refuerzo y fundición en concreto ciclópeo. Todo esto cumpliendo con los requerimientos técnicos y de calidad especificados en los diseños del proyecto. A continuación, la descripción detallada de las mismas:

Toma de muestras para ensayos de concreto: Se realizó la toma de muestras de concreto fresco en el sitio de la obra, siguiendo los procedimientos establecidos en las normas técnicas. Se ejecutaron los ensayos de cono de Abrams (Slump) para verificar la consistencia y trabajabilidad del concreto, asegurando que cumpliera con los requisitos de diseño. Adicionalmente, se tomaron probetas cilíndricas para la realización de los ensayos de resistencia a la compresión del concreto a los 7 y 28 días, con el fin de comprobar que se alcanzaran las resistencias especificadas.

Fundición en concreto de 3000 PSI: Se llevó a cabo el desarrollo mediante la mezcla in situ del concreto de 3000 PSI, el cual fue utilizado para la construcción de las cunetas, vigas y huellas del proyecto. Durante el proceso de fundición, se realizó un adecuado vibrado manual del concreto para asegurar su correcta consolidación y evitar la formación de cangrejas o vacíos. Posteriormente, se aplicaron los procedimientos de curado del concreto, manteniendo la humedad y temperatura adecuadas durante el fraguado y endurecimiento, con el objetivo de alcanzar las resistencias y propiedades requeridas.

Alineación e instalación de formaleta: Se llevó a cabo el alineamiento y nivelación de la formaleta, tanto en los elementos lineales (cunetas y vigas) como en los elementos de mayor complejidad geométrica. La instalación de la formaleta se realizó de supervisada y monitoreada, garantizando que las dimensiones y la geometría de los elementos de concreto cumplieran con los diseños establecidos.

Instalación de acero de refuerzo: Se colocó el acero de refuerzo longitudinal y transversal, de acuerdo con los planos estructurales y los detalles constructivos del proyecto. Se respetaron los recubrimientos, traslapes y anclajes indicados en los diseños, con el fin de asegurar la adecuada transmisión de esfuerzos en los elementos de concreto. La disposición del acero de refuerzo se monitoreó, verificando su correcta ubicación y asegurando el recubrimiento mínimo requerido.

Construcción de eje vial central: Se procedió a la construcción del eje vial central, utilizando concreto ciclópeo con un espesor de 15 cm y un ancho de 90 cm. La elaboración del concreto ciclópeo se realizó mediante la mezcla de concreto convencional y agregados gruesos de gran tamaño, siguiendo las proporciones y especificaciones técnicas. El proceso de fundición y acabado del eje vial central se llevó a cabo de manera cuidadosa, garantizando la correcta nivelación y textura superficial.



PROCESO FUNDICION DE EJE VIAL EN CONCRETO CICLOPEO



CONFORMACION DE SUBBASE CON MATERIAL SELECCIONADO



PROCESO FUNDICION DE HUELLAS DE LA VIA



INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN GERMAN DEL MUNICIPIO DE ANCUYÁ - NARIÑO, NIT. 901.727.911-4

Durante el periodo de ejecución del proyecto, la Junta de Acción Comunal vereda San German del municipio de Ancuya, en el departamento de Nariño, realizó una serie de actividades constructivas que se detallan a continuación:

En este tiempo, se realizó el extendido y conformación de las capas de material granular de subbase, alcanzando los espesores y densidades de compactación especificados en el diseño. El proceso de conformación y compactación de la subbase se llevó a cabo mediante el uso de equipos como motoniveladoras y rodillos vibratorios, asegurando que se cumplieran con los requisitos técnicos establecidos. Este trabajo permitirá proporcionar un adecuado soporte y estabilidad a la estructura del pavimento.

Además, se tomaron muestras de concreto fresco durante las actividades de fundición, con el fin de determinar por medio de ensayos de laboratorio el asentamiento (cono Slump) y verificar el cumplimiento de las resistencias especificadas. Los especímenes de concreto tomados fueron debidamente identificados y curados en campo para su posterior traslado al laboratorio, donde se realizaron los ensayos de resistencia a la compresión a los 28 días. Los resultados de estos ensayos permitieron validar que el concreto utilizado en la construcción de las cunetas, vigas y huellas cumpliera con las características de resistencia de 3000 psi establecidas en el proyecto.

Por otra parte, se ejecutaron las actividades de fundición en concreto de 3000 psi para la construcción de los diferentes elementos estructurales, como cunetas, vigas y huellas. El proceso de fundición incluyó la preparación y transporte adecuado del concreto, así como su vertido, vibrado y curado, con el fin de asegurar la correcta compactación y resistencia de los elementos. Se prestó especial atención al curado del concreto, manteniendo un adecuado humedecimiento de las superficies durante los primeros días, para garantizar el desarrollo de las propiedades mecánicas requeridas.

Así mismo, se realizó el armado, corte e instalación del acero longitudinal y transversal para los elementos estructurales de la placa huella, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos en los diseños. Las varillas de acero fueron cortadas a las longitudes especificadas y colocadas según los traslapes y configuraciones indicadas en los planos, con el fin de asegurar la adecuada absorción de los esfuerzos. La disposición y fijación del acero de refuerzo se llevó a cabo previo a la fundición de los elementos de concreto, garantizando el recubrimiento y la protección del acero.

Finalmente, se ejecutó la construcción del eje vial central con un espesor de 15 cm en concreto ciclópeo, cumpliendo con las dimensiones y especificaciones técnicas definidas en el proyecto. El proceso constructivo incluyó la preparación y colocación del concreto, así como el acabado y curado final de la superficie, con el propósito de brindar una estructura duradera y resistente.



EXTENDIDO Y CONFORMACION SUBBASE GRANULAR



INSTALACION Y ALINEACION DE FORMALETA



FUNDICION EN CONCRETO CICLOPEO (EJE Y SOBREAANCHOS)



ARMADO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO



FUNDICION EN CONCRETO RIGIDO (CUNETAS, HUELLAS Y VIGAS)

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

No se presentan ítems imprevistos para durante este periodo de desarrollo del proyecto.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Durante marzo de 2024, se llevó a cabo la coordinación con los ingenieros residentes de las placas huellas de las veredas de San Germán y Casa Vieja del Municipio de Ancuya. En estas actividades, se destacaron aquellas que requieren un control específico en este tipo de proyectos, siguiendo el proceso constructivo recomendado y respetando el cronograma propuesto. Se consideraron los factores que podrían afectar dicho cronograma, como la disponibilidad de equipos, maquinaria y materiales. Es importante mencionar que la mayoría de los materiales principales, como el cemento y el refuerzo, ya fueron adquiridos anteriormente.

Además, se contempló la necesidad de contar con un clima favorable para mantener el ritmo en las fundiciones de los elementos estructurales de la placa huella y así lograr las metas programadas.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante este periodo, la interventoría No.4371-2023 realizó las siguientes actividades:

- ✓ Reunión con los responsables de los estudios de topografía con el fin de poder definir el alcance de los proyectos y los parámetros del diseño geométrico de las placas huellas de Casa Vieja y San German, como es comprobar los anchos de via y las longitudes estimadas.
- ✓ Reunión con los responsables de los estudio de suelos para poder definir el tipo de mejoramiento de la subrasante de acuerdo a los resultados obtenidos.
- ✓ Coordinación y programación con los presidentes de las Jac de Casa Vieja y San German para una reunión con los ingenieros residentes de obra de cada Jac., con el fin de centrar la atención en actividades cruciales preliminares de índole administrativa y legal, fundamentales para el desarrollo ordenado y eficiente del proyecto, como su alcance y parámetros de diseño para su respectiva ejecución.
- ✓ Aprobación de las hojas de vida del ingeniero residente de obra, del contador y del maestro presentadas por la Jac y solicitud de sus afiliaciones.
- ✓ Revisión detallada del presupuesto final, acorde al alcance proyectado en el estudio geométrico, de acuerdo a los parámetros de longitud de placa huella y ancho, para lo cual se determina calcular el total de las cantidades de materiales básicos.
- ✓ Se realizó el seguimiento a la cotización de los materiales esenciales para la ejecución del proyecto llevada a cabo por las JAC, actividad la cual se apoyó en las cantidades calculadas durante la revisión presupuestaria.
- ✓ Se realizó una visita de obra técnica con el ingeniero residente de obra y el presidente de la JAC para exponer el punto de inicio y el final del camino vial a intervenir con Placa Huella y sus obras complementarias en cada camino a intervenir.
- ✓ Se realiza el acompañamiento a los trabajos de limpieza de camino con actividades de rocería y retiro de residuos de materiales a sitios apropiados autorizados por la comunidad.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

No. DE OFICIO	ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
SIN #	SOLICITUD A BANCO AV VILLAS DE TRANSFERENCIA CON CARTA JAC CASA VIEJA	PAGO CUENTAS MATERIALES VARIOS CONSTRUCCION	11/01/2024
SIN #	SOLICITUD A BANCO AV VILLAS DE TRANSFERENCIA CON CARTA JAC SAN GERMAN	PAGO CUENTAS MATERIALES VARIOS CONSTRUCCION Y ESTUDIOS	11/01/2024
SIN #	SOLICITUD A BANCO AV VILLAS DE TRANSFERENCIA CON CARTA JAC SAN GERMAN	PAGO CUENTAS MATERIALES VARIOS CONSTRUCCION	11/01/2024

SIN #	SOLICITUD A BANCO AV VILLAS DE TRANSFERENCIA CON CARTA JAC SAN GERMAN	PAGO CUENTAS MATERIALES VARIOS CONSTRUCCION Y ESTUDIOS	17/01/2024
SIN #	SOLICITUD A BANCO AV VILLAS DE TRANSFERENCIA CON CARTA JAC CASA VIEJA	PAGO CUENTAS MATERIALES VARIOS CONSTRUCCION Y ESTUDIOS	17/01/2024
SIN #	SOLICITUD A BANCO AV VILLAS DE TRANSFERENCIA CON CARTA JAC SAN GERMAN	PAGO CUENTAS MATERIALES VARIOS CONSTRUCCION	26/01/2024

[illegible][illegible][illegible]

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

No. DE OFICIO	ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
04	SOLICITUD INFORMACIÓN DEL LABORATORIO RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS	CONVENIO SOLIDARIO 3200 Y 3014 DE 2023	29/02/2024
05	SOLICITUD INFORMACIÓN DEL LABORATORIO RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS	CONVENIO SOLIDARIO 3200 Y 3014 DE 2023	12/03/2024

 ING. JUAN CARLOS SALAZAR A. San Juan de Pasto, 29 de febrero del 2024. Señores JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CASA VIEJA Y SAN GERMAN Contratista de obra jaccasaviejaisancuya@gmail.com jacsangerman15@gmail.com Asunto: Aprobación de los diseños de mezcla de concreto - Proyecto Vial Veredas Casa Vieja y San Germán Cordial saludo. Por medio de la presente, me permito dar respuesta a su solicitud de aprobación de los diseños de mezcla de concreto utilizados en la ejecución de las actividades de fundición del Proyecto Vial de las Veredas Casa Vieja y San Germán. Luego de revisar detenidamente la información suministrada, incluyendo los diseños de mezcla, me permito informar que los mismos han sido aprobados por nuestra interventoría. Se evidencia que los diseños de mezcla cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para obtener un concreto con una resistencia a la compresión de 3000 PSI (21 MPa), requerida para la construcción de elementos estructurales como cunetas, vigas, huellas y el eje vial central. Es importante resaltar que la aprobación de los diseños de mezcla no lo exime de su responsabilidad de garantizar la calidad de los materiales, la dosificación adecuada y el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos durante la ejecución de los trabajos de fundición. Es por tal razón que en todo momento de las actividades es necesario enfocar una detallada supervisión para cumplir con la resistencia y calidad de la estructura. En caso de requerir ajustes o modificaciones a los diseños de mezcla aprobados, deberá solicitar nuevamente la aprobación de nuestra interventoría, adjuntando la debida justificación técnica y los soportes correspondientes. Estaremos atentos a realizar el seguimiento y control de calidad necesario para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el proyecto. Cordialmente,  ING JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS	 ING. JUAN CARLOS SALAZAR A. San Juan de Pasto, 12 de marzo del 2024. Señores JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CASA VIEJA Y SAN GERMAN Contratista de obra jaccasaviejaisancuya@gmail.com jacsangerman15@gmail.com Asunto: Solicitud información del laboratorio responsable de la realización de los ensayos de compresión de cilindros Cordial saludo. Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la información correspondiente al laboratorio encargado de realizar los ensayos de resistencia a la compresión de las probetas cilíndricas de concreto tomadas durante las actividades de fundición ejecutadas en el Proyecto Vial de las Veredas Casa Vieja y San Germán. De acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto, es necesario llevar a cabo los ensayos de resistencia a la compresión del concreto a las edades de 7 y 28 días, con el fin de verificar el cumplimiento de la resistencia especificada de 3000 PSI (21 MPa). En este sentido, solicitamos nos proporcione a la mayor brevedad posible, la información del laboratorio al cual fueron enviadas las muestras de concreto. Contar con estos datos es fundamental para que nuestra interventoría pueda hacer el respectivo seguimiento al proceso de ensayos y garantizar una comunicación efectiva con el laboratorio en caso de requerir información adicional o realizar visitas de verificación. Asimismo, agradeceré nos indique los plazos estimados en los que se contará con los resultados oficiales de los ensayos de resistencia a la compresión a los 7 y 28 días, de manera que podamos programar oportunamente la revisión y aprobación de los mismos. Cordialmente,  ING JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS
--	---

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO PLACA HUELLA SAN GERMAN



EXTENDIDO Y CONFORMACION SUBBASE GRANULAR



INSTALACION Y ALINEACION DE FORMALETA



FUNDICION EN CONCRETO CICLOPEO (EJE Y SOBREALANCHOS)



ARMADO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO



FUNDICION EN CONCRETO RIGIDO (CUNETAS, HUELLAS Y VIGAS)

. REGISTRO FOTOGRÁFICO PLACA HUELLA CASA VIEJA



PROCESO FUNDICION DE EJE VIAL EN CONCRETO CICLOPEO



CONFORMACION DE SUBBASE CON MATERIAL SELECCIONADO



PROCESO FUNDICION DE HUELLAS DE LA VIA

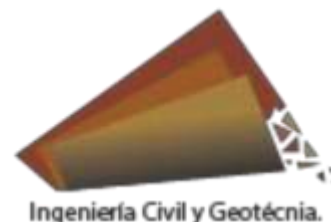


INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ A raíz del estudio de suelos in situ y de los perfiles topográficos del tramo vial a intervenir del convenio No. 3200 de 2023, de la Jac de San German, se vio viable como propuesta técnica final, construir 170 metros lineales con un ancho de 4.5 metros, en donde se evidenció que la subrasante existente por su baja capacidad portante (cbr menores de 3.0) se proyectó hacer un mejoramiento con material de recebo seleccionado compactado de espesor promedio de 45 cms incluido la capa de subbase de espesor 15 cms. y una capa de 15 cm de superficie de rodadura en concreto reforzado de 3000 Psi con relleno de concreto ciclópeo al medio y para el manejo de escorrentía superficial la construcción de cunetas laterales con bordillo acorde a la Cartilla de Obras Menores de Invias.
- ✓ Se recomienda a los profesionales de las juntas de acción comunal que ejercen la función de ingeniero residente de obra del convenio No. 3200 y 3104 de 2023, revisar y cumplir con la adecuada realización de ensayos de control de calidad al concreto trabajado, verificando el desempeño óptimo de los requisitos de asentamiento, resistencia y trabajabilidad especificados en el diseño de mezclas.
- ✓ Se recomienda al profesional de la junta de acción comunal que ejerce la función de ingeniero residente de obra del convenio No. 3200 de 2023, que debido al aumento de temperatura por condiciones climáticas es importante recordar y asegurar un adecuado curado del concreto después de la fundición, manteniendo la humedad superficial durante al menos 7 días para permitir que desarrolle su resistencia de diseño y no se presentes problemas adversos.

CUENTA DE COBRO CC-104-24
2/04/2024



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT : 800215807

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEBE A:
JUAN CARLOS SALAZAR C.C.
12985946 de Pasto (Nariño).

La suma de un millon cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000) por concepto de viáticos al municipio de ANCUYA.

Adjunto la relación de fechas correspondientes.

MUNICIPIO	COSTO	FECHA
Ancuya	\$ 140.000,00	5/03/2024
Ancuya	\$ 140.000,00	11/03/2024
Ancuya	\$ 140.000,00	14/03/2024
Ancuya	\$ 140.000,00	16/03/2024
Ancuya	\$ 140.000,00	18/03/2024
Ancuya	\$ 140.000,00	20/03/2024
Ancuya	\$ 140.000,00	22/03/2024
Ancuya	\$ 140.000,00	23/03/2024
Ancuya	\$ 140.000,00	25/03/2024
Ancuya	\$ 140.000,00	29/03/2024

Cordialmente,

Firma:

Nombre: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS

Interventoría

Matrícula profesional No. 5220231809 NRÑ

+57 3023509676

Pasto - Colombia

juansalazardn

juan-salazar93@hotmail.com



REGISTRO FOTOGRÁFICO PLACA HUELLA SAN GERMAN



EXTENDIDO Y CONFORMACION SUBBASE GRANULAR



INSTALACION Y ALINEACION DE FORMALETA



FUNDICION EN CONCRETO CICLOPEO (EJE Y SOBREALANCHOS)



ARMADO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO



FUNDICION EN CONCRETO RIGIDO (CUNETAS, HUELLAS Y VIGAS)

. REGISTRO FOTOGRÁFICO PLACA HUELLA CASA VIEJA



PROCESO FUNDICION DE EJE VIAL EN CONCRETO CICLOPEO



CONFORMACION DE SUBBASE CON MATERIAL SELECCIONADO

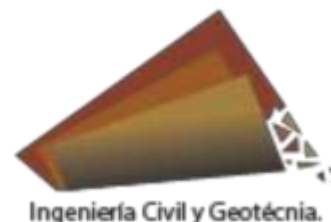


PROCESO FUNDICION DE HUELLAS DE LA VIA



INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO

CUENTA DE COBRO CC-203-24
2/04/2024



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT : 800215807

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEBE A:
JUAN CARLOS SALAZAR C.C.
12985946 de Pasto (Nariño).

La suma de un millon seiscientos mil pesos m/cte. (\$ 1.600.000) por concepto de transporte terrestre en camioneta de estacas placa TOYOTA HILUX NAT703, al municipio de Ancuya.

MUNICIPIO	COSTO	FECHA
ANCUYA	\$ 200.000,00	4/03/2024
ANCUYA	\$ 200.000,00	8/03/2024
ANCUYA	\$ 200.000,00	12/03/2024
ANCUYA	\$ 200.000,00	14/03/2024
ANCUYA	\$ 200.000,00	20/03/2024
ANCUYA	\$ 200.000,00	22/03/2024
ANCUYA	\$ 200.000,00	25/03/2024
ANCUYA	\$ 200.000,00	27/03/2024

Cordialmente,

Firma:

Nombre: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS

Interventoría

Matrícula profesional No. 5220231809 NRÑ

+57 3023509676

Pasto - Colombia

juansalazardn

juan-salazar93@hotmail.com

